



www.sit.gob.hn

## SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

### AVISO

Yo, Katy Yaneth Rodríguez Funes, en cumplimiento con la Ley General del Ambiente y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que en plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación presentaré ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DANLÍ - TROJES UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO. LOTE 1: DANLÍ - EL EMPALME; LOTE 2: EL EMPALME- EL CHAPARRAL; LOTE 3: EL CHAPARRAL- TROJES.**

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 06 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Ing. Octavio Pineda Paredes  
Secretario de Estado en los Despachos de  
Infraestructura y Transporte



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
LPuNO-007-AMDC-044-2024

Proyecto:  
**"OBRAS DE PROTECCIÓN DE CAUCE Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO EN LA COL. BERNARDO DAZZY"**  
Codigo No. UMGIR-0005

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-EC-01-AMDC-2022: **Categoría III: Obras Viales:** Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas y **Categoría VII: Otros Proyectos:** Comprende la construcción de: Gestión de Riesgos Medio Ambiente (Obras de mitigación), parques y áreas verdes, Hospitales, laboratorio, establecimientos de salud, Aeropuertos, Centros Educativos, en ambos deberán estar en la **Clasificación "A, B, C, D o E"** y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.

El financiamiento para la realización de los proyectos será con **FONDOS MUNICIPALES** y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **miércoles, 07 de agosto de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham G.**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7.00 a.m. a 3.00 p.m. de lunes a viernes o **enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn**, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras", ([www.hondurcompras.gob.hn](http://www.hondurcompras.gob.hn)).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción y apertura de ofertas será en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., el día **viernes, 22 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 a.m. del día jueves, 22 de agosto de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 07 de agosto de 2024.

**Jorge Alejandro Aldana Bardales**  
Alcalde Municipal del Distrito Central

## Otro estudio ratifica el contagio de gripe aviar entre mamíferos: vacas, gatos y mapache

**REDACCIÓN CIENCIA, (EFE).**- Un estudio aporta nuevas pruebas de que la propagación de la gripe aviar de las aves al ganado lechero en varios estados de EE.UU. ha dado lugar ahora a una transmisión de mamífero a mamífero: entre vacas y de vacas a gatos y a un mapache.

Detrás de esta investigación que se publica en la revista Nature hay investigadores de la Universidad de Cornell y de la Universidad de Texas A&M, ambas en Estados Unidos.

El estudio se suma a otro publicado el pasado 8 de julio en la misma revista, que también constataba que el virus puede transmitirse entre mamíferos desde leche de vaca contaminada, y que demostró la transferencia desde ratonas lactantes infectadas a sus crías.

Para Diego Diel, uno de los firmantes del artículo de hoy, "esta es una de las primeras veces que vemos pruebas de una transmisión eficaz y sostenida de mamífero a mamífero de la gripe aviar altamente patógena H5N1".

La secuenciación del genoma completo del virus no reveló ninguna mutación que pudiera aumentar la transmisibilidad del H5N1 en humanos, aunque "los datos muestran claramente la transmisión de mamífero a mamífero, lo que es preocupante ya que el virus puede adaptarse en mamíferos", apunta Diel.

Hasta ahora se han notificado 11 casos humanos en Estados Unidos, el primero en abril de 2022, todos con síntomas leves: cuatro relacionados con explotaciones ganaderas y siete con granjas avícolas, incluido un brote de cuatro casos notificados en las últimas semanas en Colorado, explica un comunicado de Cornell.

Estos pacientes recientes enfermaron con la misma cepa que, según el estudio, circula en las vacas lecheras, lo que llevó a los

investigadores a sospechar que el virus probablemente se originó en granjas lecheras del mismo condado.

Las vacas fueron posiblemente infectadas por aves silvestres, lo que provocó síntomas de disminución del apetito, cambios en la consistencia de la materia fecal, dificultad respiratoria y leche anormal con pronunciada disminución de la producción láctea.

El estudio muestra un alto tropismo del virus (capacidad de infectar células concretas) para la glándula mamaria y elevadas cargas virales infecciosas liberadas en la leche de los animales afectados.

Traslado de vacas infectadas a Ohio Mediante la secuenciación del genoma completo de cepas víricas caracterizadas, la modelización e información epidemiológica los investigadores determinaron casos de transmisión de vaca a vaca cuando vacas infectadas de Texas fueron trasladadas a una granja con vacas sanas en Ohio.

La secuenciación también mostró que el virus se transmitió a gatos, un mapache y aves silvestres que aparecieron muertos en las granjas afectadas.

Lo más probable es que los gatos y el mapache enfermaran por beber leche cruda de vacas infectadas. Aunque se desconoce cómo se infectaron las aves silvestres, los investigadores sospechan que pudo deberse a la contaminación ambiental o a los aerosoles levantados durante el ordeño o la limpieza de las salas.

Para Diel, es fundamental seguir vigilando el virus en animales afectados y también en posibles humanos infectados. Para contener una mayor propagación serían necesarias pruebas tempranas, bioseguridad reforzada y cuarentenas en caso de resultados positivos.

### AVISO

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras del Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinte (20) de septiembre del dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado la señora **NUVIA MARIA RAMIREZ RAUDALES**, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número 0801-2022-01439, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS (INSEP) AHORA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**, demanda contencioso administrativo en materia personal para que se declare la nulidad de un acto administrativo presunto no manifestado por escrito de carácter particular por no ser el mismo conforme a derecho emitido por la Comisión Técnica Liquidadora por carecer absolutamente de los requisitos exigidos por la ley para su validez. - Se declare la ilegalidad y su nulidad. - Se reconozca la situación jurídica individualizada por el despido ilegal e injustificado de que he sido objeto encontrándome en estado de embarazo. - Se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser: a) Restitución en mi cargo y b) Pago de los salarios dejados de percibir a partir de la fecha de mi cancelación hasta que se produzca la restitución en el cargo. - Se acompañan documentos. - Petición. - Poder.-Costas. En relación al acto impugnado nota No. CTL-A-INSEP-478-2022 de fecha 29 de agosto 2022. **ABG. KARINA ELIZABETH GALVEZ REYES SECRETARIA GENERAL**

### AVISO DE TRAMITE

**AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER:** Que estamos solicitando el tramite del beneficio de garantía de otorgamiento del señor(a) **Norma Lidia Andino Lagos (QDDG)** por su sensible fallecimiento siendo pensionado por jubilación.

Trámite que realizamos a los beneficiarios legales **Junior Enock Borjas Andino**  
0801197507461  
**Norma Gissel Borjas Andino**  
0801197906407

Ante el INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

### ¿Tienes problemas con las

## DROGAS?

Tu solución Tels:

**9951-3570** Tegucigalpa

**9466-0000** S.P.S.

Sitio en internet:

[www.nahonduras.org](http://www.nahonduras.org)

Correo electrónico:

[informacionpublicahonduras@gmail.com](mailto:informacionpublicahonduras@gmail.com)



**Narcóticos**

**Anónimos**

**24 horas para tí**